



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 NOV. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1358 - 06

EXPTE. N° 4.140/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Mónica Saborida, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 570/05 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Dora del Valle Giménez Aragón, Directora y a la Ing. Margarita Liliana Saborida, Codirectora, de Tesis;

Que por Res. H.N° 1084/05, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1084/05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 16 de noviembre de 2006, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura *"DIALECTICA ENTRE LO TONAL Y ATONAL SCHOENBERGIANO EN LA INICIACIÓN A LA GRAMATICA MUSICAL"*. de la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Mónica Saborida, LU.N° 790.964,

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.

415-06


PROF. SUSANA L. DE MARTÍNEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES




Lic. CATALINA BULTRACION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES